

Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

417296 Rectificación de error bases bolsa técnicos gestión administrativa

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 122, de 7 de septiembre de 2021, se publican las bases de la "Convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Técnicos superiores de Gestión Administrativa".

Detectados errores materiales en la publicación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, se deben rectificar los siguientes:

En el apartado b.2) de la fase de concurso de la base sexta de la convocatoria:

Donde dice: b.2) Cursos generales no relacionados con el perfil de la bolsa que se convoca (en este apartado se valoraran también los cursos de informática). Puntuación máxima, 3 puntos.

Debe decir: b.2)) Cursos generales no relacionados con el perfil de la bolsa que se convoca (en este apartado se valoraran también los cursos de informática). Puntuación máxima, 7 puntos.

Al tema 9 del temario:

Donde dice: Ley 39/2015, de 15 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas.

Debe decir: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el nuevo plazo para la presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de rectificación de errores en el BOIB.

Sant Josep de sa Talaia, 13 de septiembre de 2021

El alcalde

Angel Luis Guerrero Domínguez.

